

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11529** GAVILLAR S.L.**EDICTO**

D^a María Jesús Rodríguez Fernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

En los autos de referencia de Convocatoria de Junta General de Accionistas solicitada por Francisco Javier Villarejo Sánchez frente a Gavillar SL por resolución de fecha 30 de Septiembre de 2014, se ha acordado librar oportuno edicto dirigido a ese organismo para la publicación en el mismo de la parte dispositiva de dicha resolución, la cual se inserta a continuación:

Se admite la solicitud de convocatoria judicial de junta general de socios extraordinaria de la sociedad Gavillar, S.L., formulada por don Francisco Javier Villarejo Sánchez, con las adiciones solicitadas por la administración social.

Se convoca la junta general solicitada, que se celebrará en el domicilio social, sito en Avenida Reina Sofía núm. 33 de Leganés (Madrid), en fecha 27 de Noviembre de 2014, a las 10,30 horas, la cual será presidida por el socio designado por los demás concurrentes al inicio de la sesión, que designarán del mismo modo al secretario de la misma, y que tendrá por

Orden del día

Primero.- Adoción de acuerdo para proceder a la disolución de la sociedad Gavillar SL, por concurrir causa prevista en el art. 363 TRLSC, abriéndose el periodo de liquidación.

Segundo.- Designación del liquidador de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Generales de constitución de la misma.

Los actos de publicidad y comunicación legal o estatutariamente exigidos para hacer efectiva esa convocatoria podrán ser realizados tanto por la parte solicitante como por la propia sociedad, siempre a costa de esta última.

Notifíquese este Auto según lo dispuesto, previniéndose de que contra él mismo no cabe recurso alguno, siendo firme.

Así lo acuerda, manda y firma, Jorge Montull Urquijo,

Dado en Madrid, 2 de octubre de 2014.- Magistrado-Juez de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil número 4 de los de Madrid.

ID: A140055944-1